

# ES IMPORTANTE QUE REVISE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR SUS AGENTES RETENEDORES

El SII construye para usted una propuesta de Declaración de Renta para el año tributarios 2009, elaborada con la información entregada por sus agentes retenedores o informantes (empresas, bancos, Administradoras de Fondos de Pensiones u otras instituciones). Para que su proceso de declaración sea exitoso, es preciso que revise que dicha información sea correcta y completa. Si requiere mayor información sobre este aspecto, consulte la sección 4.2, denominada "Revise la información de sus ingresos, agentes retenedores y otros".

#### CONTRIBUYENTES QUE SOLICITAN DEVOLUCIÓN

Recuerde ingresar los datos correspondientes en el Formulario 22, para que este monto sea depositado en su cuenta corriente, de ahorro, chequera electrónica, de débito o vista bancaria, los cuales deben estar a nombre del contribuyente declarante, sea éste persona natural o jurídica. Para mayor información sobre este tema, consulte la sección 4.3. "Información para declaraciones con devolución".

#### **CONTRIBUYENTES QUE DEBEN PAGAR**

Para mayor información sobre este tema, consulte la sección 4.3 "Información para declaraciones con pago".

### **ENVÍO DE LA DECLARACIÓN DE RENTA**

- Una vez que el contribuyente esté de acuerdo con los datos ingresados, ya sea a través de la propuesta o formulario en pantalla, deberá seleccionar la opción "Validar/Enviar Declaración".
- La Declaración de Renta sólo se considerará como enviada cuando al contribuyente se le entrega un Certificado Solemne, el cual podrá obtener a través de la Consulta Estado.

# **EJEMPLO NUMÉRICO**

# SITUACIÓN Nº 1: SUELDO + INTERESES POR CRÉDITO HIPOTECARIO

#### **ANTECEDENTES**

Un trabajador dependiente, durante 2008, percibió por concepto de remuneraciones un total de \$12.000.000, por los cuales quedó afecto al Impuesto Único de Segunda Categoría, cuyo monto asciende a \$300.000. La entidad financiera le informa que durante el año comercial pagó intereses por crédito hipotecario por \$600.000.

#### **DESARROLLO**

Para este ejemplo el SII le realiza una propuesta de la Declaración de Renta.

En caso de que el contribuyente envíe su Declaración de Renta mediante formulario en pantalla o electrónico, deberá completar la información, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Tabla de Impuesto Global Complementario vigente para el año tributario 2009.

RENTA IMPONIBLE ANUAL				CANTIDAD A REBAJAR (NO				
	DESDE	HASTA	TASA O FACTOR	INCLUYE CREDITO 10% DE 1 UTA DEROGADO POR N° 3 ART. UNICO LEY N° 19.753, D.O. 28.09.2001)				
DE	\$ 0,00	\$ 6.099.624,00	EXENTO	\$ 0,00				
и	6.099.624,01	13.554.720,00	0,05	304.981,20				
и	13.554.720,01	22.591.200,00	0,10	982.717,20				
и	22.591.200,01	31.627.680,00	0,15	2.112.277,20				
и	31.627.680,01	40.664.160,00	0,25	5.275.045,20				
и	40.664.160,01	54.218.880,00	0,32	8.121.536,40				
и	54.218.880,01	67.773.600,00	0,37	10.832.480,40				
ш	67.773.600,01	Y MAS	0,40	12.865.688,40				
UNIDAD TRIBUTARIA		*Diciembre de 2008 = \$ 37.652 * Anual (12 x \$ 37.652) = \$ 451.824						

9	Rentas del Art. 42 Nº 1. (sueldos, p	ension	es, etc.)				161	12.000.000	+
15	Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria, según Art. 55 bis	750	600.000	Dividendos Hipotecarios pagados por Viviendas Nuevas acogidas al DFL N° 2/59 según Ley N° 19.622/99	740		751	600.000	-
17	7						170	11.400.000	=
18	Impuesto Global Complementario	según t	abla. (Art. 5	2)	157	265.019	+		
28	Crédito por Impuesto único de Seg	junda C	ategoría. (A	art. 56 N° 2)	162	300.000	-		
32	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMI DETERMINADO	ENTAR	IO Y/O DEB	SITO FISCAL	304	(34.981)	=		

La base imponible de la línea 17, según la tabla del Impuesto Global Complementario, se afecta con el tramo del 5%, cuya rebaja es de \$ 304.981,20. El impuesto final corresponde a \$ 265.019, registrado en la línea 18.

53	Remanente Impto. Invers./Art. 55 bis DFL N°2/59, Fdos. Invers.42 bis y/o 57 bis, prov. líneas 28 y/o 29.	119	34.981	Remanente de crédito por impuesto de Primera Categoría proveniente de línea 30	116		757	34.981	-
55	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)			305	(34.981)	=			

REMANENTE DE CREDITO								
56	SALDO A FAVOR	85	34.981	+				
57	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios.	86		-				
DEVOLUCION SOLICITADA								
58	Monto	87	34.981	=				

Finalmente existe un saldo a favor, que corresponde a una devolución de impuestos.

### SITUACIÓN N°2: SUELDO + AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO

# **ANTECEDENTES**

Un trabajador dependiente, durante 2008, percibió por concepto de remuneraciones un total de \$12.000.000, por los cuales quedó afecto al Impuesto Único, cuyo monto asciende a \$350.000. La AFP le informa que durante el año comercial el trabajador enteró directamente a esta institución, como Ahorro Previsional, la suma de \$300.000

## **DESARROLLO**

Para este ejemplo el SII le realiza una propuesta de la Declaración de Renta.

En caso de que el contribuyente envíe su Declaración de Renta mediante formulario en pantalla o